

CONSIDERANDO

Que la parroquia **SAN LORENZO DE TANICUCHI**, del cantón Latacunga, de la provincia de Cotopaxi, conmemora el 10 de agosto del presente año, **UN NUEVO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que en el transcurso de este lapso, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a la parroquia **SAN LORENZO DE TANICUCHI**, del cantón Latacunga, de la provincia de Cotopaxi, por celebrar su **UN NUEVO ANIVERSARIO** de parroquialización.

El señor doctor **PATRICIO SANCHEZ YANEZ**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE DEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL